

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, estando todas y todos los Integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias reunidos hoy tres de junio de dos mil veintiuno; de conformidad con lo establecido en el artículo 21 fracción IV último párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se consulta en votación nominativa a las y los integrantes de la comisión si están de acuerdo en dar inicio a la Sesión Extraordinaria, lo anterior es aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria certificar la hora de inicio y el quórum legal para su realización. -----

Por lo que la Secretaria informa que, siendo las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos del día tres de junio de dos mil veintiuno, en observancia al Acuerdo CG/AC-003/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo de dos mil veinte; a través del cual autorizo la realización de sesiones virtuales o a distancia y emití diversas reglas para su desarrollo, se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres.-----

Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Dr. José Luis Martínez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtra. María Genoveva Jiménez Cerezo	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, se determina que se encuentran conectados cinco de cinco Consejeros Electorales con derecho a voto que integran esta Comisión, por lo que existe quorum legal para sesionar válidamente, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria exponer brevemente el *"PROYECTO DE RESOLUCION DE LA COMISION PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR EL CIUDADANO VICENTE MAGDALENO GALLEGOS CUAXILOA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA CON FECHA UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO DENTRO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEEP-JDC-104/2021"*. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente de la Comisión pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el proyecto antes mencionado, y abrir la lista correspondiente. -----

La cual se apertura con la participación de los integrantes de la Comisión bajo el siguiente orden:

1. Consejero Electoral, Dr. José Luis Martínez López. -----
2. Secretaria de la Comisión. -----
3. Consejero Electoral Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano. -----
4. Secretaria de la Comisión. -----
5. Consejero Electoral Dr. José Luis Martínez López. -----
6. Secretaria de la Comisión. -----
7. Consejero Presidente Juan Pablo Mirón Thomé. -----
8. Consejero Electoral Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano. -----
9. Consejero Presidente Juan Pablo Mirón Thomé. -----
10. Secretaria de la Comisión. -----
11. Consejero Electoral Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano. -----
12. Consejero Electoral Dr. José Luis Martínez López. -----
13. Consejera Electoral Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo. -----
14. Consejero Presidente Juan Pablo Mirón Thomé. -----
15. Consejero Electoral Dr. José Luis Martínez López. -----
16. Consejero Presidente Juan Pablo Mirón Thomé. -----
17. Secretaria de la Comisión. -----
18. Consejero Presidente Juan Pablo Mirón Thomé. -----

Derivado de las manifestaciones realizadas por las y los integrantes de la Comisión, se determina mantener el sentido del proyecto y adicionar las observaciones enunciadas por las y los integrantes de esta Comisión. -----

No existiendo más intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominativa a las y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar la *"PROYECTO DE RESOLUCION DE LA COMISION PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR EL CIUDADANO VICENTE MAGDALENO GALLEGOS CUAXILOA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA CON FECHA UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO DENTRO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEEP-JDC-104/2021"*, con las precisiones vertidas por los consejeros Dr. José Luis Martínez López, Consejero Presidente Juan Pablo Mirón Thomé, Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano, Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo -----

En este sentido, en votación nominativa, las y los integrantes de la Comisión aprueban el siguiente: -----

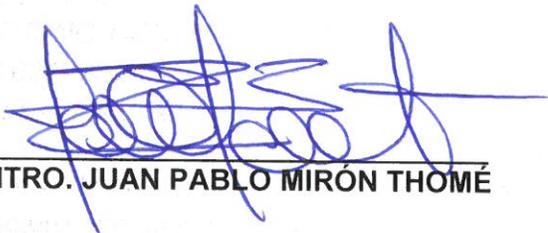
"PROYECTO DE RESOLUCION DE LA COMISION PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR EL

CIUDADANO VICENTE MAGDALENO GALLEGOS CUAXILOA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA CON FECHA UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO DENTRO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEEP-JDC-104/2021". Se aprueba el documento en cuestión por unanimidad de votos, con la observación de negar las medidas cautelares. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente sesión. -----

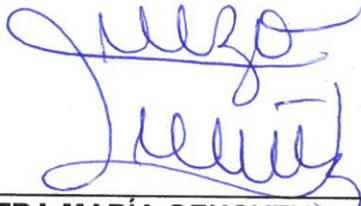
Por lo anterior, siendo las veinte horas con veintinueve minutos del día tres de junio de dos mil veintiuno se da por concluida la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Estado. -----

**CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ

**ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**



**MTRA. MARÍA GENOVEVA JIMÉNEZ
CEREZO**